

J. Martin y D^o Gonçalo Velasco, y talon
y por los S^{os} Eclesiasticos para la ma
ria, a D^o Juan Guzman, y D^o Juan
Lucas Treviño, a quienes se les ha que
bra para que les conste; y en esta forma
se celebras este acto que lo firmaron D^{os}
Senores Con D^o por Causa =

D^o Miguel Munio y D^o Joseph Cavallero
Cañadas
D^o Martin Talon
y D^o Martin Treviño
D^o Diego de Alcazar
y D^o Melgarejo

Declaro

En la V. de Lerma a diez de Set. de mil
Setecientos Cinquenta y cinco Los S^{os} Doc
tor D^o Mig^o Munio y Tomas Abogado de los
R^{os} Con D^{os} Alcaide mayor de ella y tase
mayor de su partido por su Mag^o D^o Martin
talon y Martin Alvarez mayor D^o Loren
co maun y Melgarejo Alguacil mayor en
Propiedad F. Diego de Alveda y Balcarr
tel Nuevo devecientos F. Pedro maun
delngonto Procurador Sindico Jerezal

